



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Heroica Ciudad Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la sala de sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veinticinco; presidida por el **LEP. Óscar Zamudio Pérez**, Presidente del Ayuntamiento, de Concordia, Sinaloa; con la asistencia del Síndico Procurador **María Eugenia Pasos Cabrera** y los Ciudadanos Regidores, **Rosa Nabilé Álvarez Garzón**, **Rosa Margarita Zamudio Madrigal**, **Endy Samuel Ramos Aragón**, **Eduardo Alfredo Torres Castañeda** y **Livier Pérez Morales**, bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura del acta anterior para su aprobación, adición o corrección, en su caso.
- V. **Análisis, discusión y, en su caso, emisión del voto del H. Ayuntamiento respecto al Decreto 208, Opinión respecto a la Iniciativa Laboral y conocimiento del Decreto 203 del H. Congreso del Estado de Sinaloa.**
- VI. Clausura.

El Presidente Municipal, LEP. Óscar Zamudio Pérez, solicita al Secretario del Ayuntamiento, C. Armando Meza Tirado, pase lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la **mayoría** de los integrantes de este Cabildo; declara quórum legal y se instala la sesión siendo las dieciocho horas con treinta y tres minutos. -----

A continuación, El Presidente del Ayuntamiento, solicita al Secretario del Ayuntamiento, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, solicitando la palabra el Regidor Eduardo Alfredo Torres Castañeda, y propone se omita el punto número IV del orden del día que es; Lectura del acta anterior para su aprobación, adición o corrección, en su caso; esto para que dicha acta sea revisada adecuadamente y hacer las modificaciones necesarias, por lo que propone se omita el punto y se deje pendiente para la próxima sesión; el Presidente pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario respecto a la propuesta del Regidor Torres Castañeda; y al no haber participaciones, solicita al Secretario se sirva a someter a consideración si es de aprobarse la modificación al orden del día omitiendo el punto número IV que es; Lectura del acta anterior para su aprobación, adición o corrección, en su caso; dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**. -----

Una vez modificado el orden del día, el Presidente procede a pasar al siguiente punto, referente a la aprobación del mismo, el cual les fue dado a conocer con anticipación, en los términos de lo que estipula el Reglamento Interior, solicitando al pleno se sirvan manifestar si están de acuerdo con el



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

[Firmas manuscritas]
Oscar Zamudio Pérez

mismo; motivo por el cual le pide al Secretario del Ayuntamiento se sirva tomar la votación; dicho punto fue aprobado por **unanimidad**. -----

En seguimiento del orden del día, el Presidente Municipal, Profr. LEP. Óscar Zamudio Pérez, pasa al punto número cinco que es: Análisis, discusión y, en su caso, emisión del voto del H. Ayuntamiento respecto al Decreto No. 208, Opinión respecto a la Iniciativa Laboral y conocimiento del Decreto 203 del H. Congreso del Estado de Sinaloa; por lo que solicita al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al documento presentado; y una vez finalizada la lectura, el Presidente pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario al respecto, y al no haber participaciones, solicita al Secretario se sirva a someter a consideración si es de aprobarse Decreto No. 208 que reforma el segundo párrafo del artículo 91 y adiciona un tercer párrafo a la fracción III del artículo 4° Bis B de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia de protección animal; dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**. Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento se sirve a dar lectura a la opinión del H. Ayuntamiento respecto a la iniciativa que propone reformar la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa; Este H. Ayuntamiento manifiesta su apoyo a la propuesta de reforma, en virtud de que se alinea con el principio de bienestar social y el fortalecimiento de la vida familiar, contenidos en el Eje 2: Desarrollo Social y Bienestar del Plan Municipal de Desarrollo Concordia 2024-2027, el cual reconoce a la familia como núcleo esencial para el desarrollo humano y comunitario; una vez finalizada la lectura el Presidente pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario respecto al propuesta; y al no haber participaciones, solicita al Secretario se sirva a someter a consideración si es de aprobarse la opinión del H. Ayuntamiento respecto a la iniciativa que propone reformar la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa; dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**. -

ACUERDOS

1. **Se aprueba por unanimidad** el Decreto No. 208 que reforma el segundo párrafo del artículo 91 y adiciona un tercer párrafo a la fracción III del artículo 4° Bis B de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia de protección animal. -----
2. **Se aprueba por unanimidad** la opinión del H. Ayuntamiento respecto a la iniciativa que propone reformar la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa. -----

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se procede a la clausura de la sesión siendo las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos; y válidos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

Oscar Zamudio Pérez
LEP. Óscar Zamudio Pérez
Presidente del H. Ayuntamiento.



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

Lic. María Eugenia Pasos Cabrera
Síndico Procurador

LAE. Rosa Nabilé Álvarez Garzón
Regidora

C. Rosa Margarita Zamudio Madrigal
Regidora

Dr. Endy Samuel Ramos Aragón
Regidor

Lic. Eduardo Alfredo Torres Castañeda
Regidor

Lic. Livier Pérez Morales
Regidora

C. Armando Meza Tirado
Secretario del H. Ayuntamiento

Oscar Zamudio Ponce